

ORDEN de 22 de marzo de 2004, por la que se da publicidad a la Resolución de 8 de marzo de 2004, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se resuelve el concurso unitario de traslado de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

El Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, que regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, determina, en su artículo 26 que el Ministerio para las Administraciones Públicas efectuará convocatoria anual de concurso unitario, en cada Subescala, para la provisión de aquellos puestos de trabajo vacantes reservados a concurso que no hubieran sido incluidos en la convocatoria anual de concurso ordinario.

Los concursos unitarios se regirán por las bases que aprueben el Ministerio para las Administraciones Públicas, en función de los méritos generales y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en su caso, respecto al requisito de la lengua propia y de los méritos determinados por ésta.

El artículo 13.3 de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece que las Comunidades Autónomas publicarán la convocatoria de concurso unitario con referencia a las vacantes correspondientes a su ámbito territorial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

Artículo Único.- Dar publicidad a la Resolución de 8 de marzo de 2004 de la Dirección General para la Administración Local por la que se resuelve el concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional respecto a las vacantes correspondientes al ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, a 22 de marzo de 2004.

El Consejero de Desarrollo Rural,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA

Resolución de 8 de marzo de 2004, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

El Tribunal de valoración del concurso unitario de traslados para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de fecha 27 de octubre de 2003, reunido con fecha 13 de febrero de 2004, ha elevado a esta Dirección General propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y base octava de la convocatoria,

Esta Dirección General, de acuerdo con la anterior propuesta, según lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, cumplidas en la tramitación del concurso las normas reglamentarias establecidas en el citado Real Decreto 1732/1994, así como en las bases de la convocatoria, y habiéndose observado el procedimiento debido, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, ha resuelto:

Primero.- Excluir a los concursantes que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

a) Por haber renunciado en tiempo a los puestos solicitados en el concurso:

Álvarez Villazón, José Claudio. D.N.I.: 7487707
Carreras Balaguer, Fernando. D.N.I.: 18907095
Cerrada Nieto, Francisco. D.N.I.: 50298674
Cobos Godoy, José Carlos. D.N.I.: 8871078
Espinosa Garrido, Carlos José. D.N.I.: 7228842
Flecha Sebastián, César. D.N.I.: 37725452
Gass Castañeda, Gustavo. D.N.I.: 52650373
Gómez Ferrándiz, Santiago. D.N.I.: 22562765
Iñurrieta Berciano, Ignacio Javier. D.N.I.: 271557
Llavata Ferrer, José Luis. D.N.I.: 22505927
Martí i Sardá, Isidre. D.N.I.: 46119765
Molleda Fernández, Rafael José. D.N.I.: 31846239
Selva Medrano, Emilio. D.N.I.: 5146665
Torres Martínez, José. D.N.I.: 24300264
Urruticoechea Basozabal, Fernando. D.N.I.: 14912205

b) Por no llevar dos años en el último destino con carácter definitivo:

Barbeito Montero, Isabel. D.N.I.: 32777918
De la Casa Monge, Ángel. D.N.I.: 8993264

c) Por presentar la solicitud fuera de plazo:

Mariscal Vaquero, Manuel Alfonso. D.N.I.: 6960867

Segundo.- Excluir de la adjudicación los puestos que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

a) Por estar afectada por ejecución de sentencia:

Secretaría clase 3ª del Ayuntamiento de Lachar (Granada) (Sentencia 18/2001 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

b) Por supresión del puesto o modificación de su clasificación, con anterioridad a la reunión del Tribunal de Valoración:

Tesorería del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila). Intervención clase 2ª de la Agrupación Miraflores de la Sierra - Guadalix de la Sierra (Madrid). Viceintervención clase 1ª del Ayuntamiento de Ourense.

Tercero.- Adjudicar los restantes puestos incluidos en la convocatoria en los términos que se determinan en el Anexo.

Se efectúa adjudicación, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Valoración, a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que, estando obligados a concursar, tal como establece la base segunda de la convocatoria, no han efectuado solicitud alguna, así como a los que aún habiendo concursado, no han solicitado todos los puestos de su Subescala y categoría.

El resto de los puestos convocados, que no figuran en el Anexo de esta Resolución, han quedado desiertos tras la fase de coordinación.

Cuarto.- El plazo de toma de posesión de los funcionarios nombrados por la presente Resolución será de tres días hábiles a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si se trata de nombramientos para puestos en la misma localidad de su destino actual y de un mes si se trata de primer destino o nombramiento en localidad distinta. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del presente concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

No obstante, por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión, hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de tal acuerdo a esta Dirección General.

Quinto.- Asimismo, las Corporaciones Locales deberán remitir a esta Dirección General y a la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Sexto.- Recursos: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 8 de marzo de 2004.- El Director General.- Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

TESORERÍA

BADAJOS

Ayuntamiento de Don Benito	0621503
Jiménez Criado, Ángeles Francisca	D.N.I. 25329925

SECRETARÍA CATEGORÍA DE ENTRADA

BADAJOS

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros	0674001
Martín del Corral, Francisco Javier	D.N.I. 25106495

CÁCERES

Ayuntamiento de Miajadas	1047601
Vázquez Martín, Alicia	D.N.I. 28945488

Ayuntamiento de Moraleja	1050401
García Cubino, María Isabel	D.N.I. 7856596

Ayuntamiento de Trujillo	1077201
González Palacios, Juan Miguel	D.N.I. 6986792

INTERVENCIÓN-TESORERÍA CATEGORÍA DE ENTRADA

CÁCERES

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz	1008401
Valle Núñez, Victoria Eugenia	D.N.I. 3090328

Ayuntamiento de Jaráiz de la Vera	1040802
Enríquez Mosquera, Julio José	D.N.I. 76415932

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

BADAJOZ

Ayuntamiento de Bienvenida	0609501
Sánchez García, Francisco Javier	D.N.I. 28922151
Ayuntamiento de Cabeza la Vaca	0611501
Antón García, Sandra María	D.N.I. 44042455
Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara	0618501
Hidalgo Martín, María Mercedes	D.N.I. 7980721
Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes	0625001
López Sánchez, Elías	D.N.I. 52963981
Ayuntamiento de Herrera del Duque	0631001
García Aparicio, Rocío Cristina	D.N.I. 25689457
Ayuntamiento de Higuera de Vargas	0632501
Rojas Herrera, Isabel	D.N.I. 33972142
Ayuntamiento de Hinojosa del Valle	0633501
Poves Munuera, María del Carmen	D.N.I. 34774334
Ayuntamiento de Monesterio	0642001
Ledesma Mestre, Joaquín José	D.N.I. 8787940

CÁCERES

Ayuntamiento de Almaraz	1007601
Gimeno Torrón, Alfredo	D.N.I. 34769393
Ayuntamiento de Ceclavín	1024001
Estévez García, Francisco de Paula	D.N.I. 30529690
Agrupación de Cumbre (La) (Agrupación Secretaria)	1027201
Osona Rodríguez de Torres, Ana Fátima	D.N.I. 50287356
Ayuntamiento de Guadalupe	1034001
Cabrera Cuaresma, Carlos	D.N.I. 51359369
Ayuntamiento de Jerte	1042001
Candela Talavero, José Enrique	D.N.I. 28955919
Ayuntamiento de Madrigal de la Vera	1043601
Padrón Morales, Federico Alfonso	D.N.I. 43783790
Ayuntamiento de Madroñera	1044401
Pichel García, Mónica	D.N.I. 79322664
Ayuntamiento de Villanueva de la Vera	1084001
Encinas Gonzalo, Javier	D.N.I. 51616456

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 24 de marzo de 2004, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Juan Antonio Galán Elías por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 24 de marzo de 2004. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANEXO

Interesado: D. Juan Antonio Galán Elías con D.N.I. número 09202782E.

Último domicilio conocido: C/ Adarve del Cristo, 8 10003 Cáceres (Cáceres).

Expediente: SEPC-00319 del año 2003 seguido por exceso en los horarios establecidos.